



Diputados aprueban reforma que reconoce derechos de pueblos indígenas y afromexicanos



El pleno de la **Cámara de Diputados aprobó por unanimidad en lo general el** dictamen que reforma el artículo 2 de la Constitución en materia de pueblos y comunidades indígenas y a afromexicanas.

El dictamen avalado con 492 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones reconoce a las comunidades indígenas como sujetos de derecho público.

Dicha reforma aprobada, los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas dejarán de ser entidades de interés público y se convertirán en titulares de derecho y obligaciones jurídicas. El cambio les otorga el derecho de ser consultados cuando se pretenda implementar alguna reforma o medida administrativa que pueda afectar su vida o entorno.

En la discusión, la diputada Irma Juan Carlos, de Morena y quien habló en nombre de los pueblos originarios, dijo que la **aprobación marca un momento histórico, pues dijo que después de siglos de exclusión se hace les hace justicia.**

https://xeva.com.mx/nacional/242875/diputados-aprueban-reforma-que-reconoce-derechos-de-pueblos-indigenas-y-afromexicanos